



Acinpro®

Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores fonográficos

**EL SUSCRITO GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES
FONOGRÁFICOS – ACINPRO – EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

CERTIFICA QUE:

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INTÉRPRETES Y PRODUCTORES FONOGRÁFICOS “ACINPRO”, entidad sin ánimo de lucro, de carácter privado, identificada con NIT 890.984.107-0, domiciliada en la ciudad de Medellín, con Personería Jurídica reconocida a través de la Resolución N.º 002 del 24 de Diciembre de 1982 y Autorización de funcionamiento reconocida mediante la Resolución N.º 125 del 05 de Agosto de 1997 emanadas de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR, es una Sociedad de Gestión Colectiva de Derechos Conexos y en mi condición de representante legal certifico que Acinpro no ha tenido ni tiene contratos de prestación de servicios con ninguna entidad del estado; igualmente se precisa que ninguno de los miembros de la junta directiva, socios fundadores, representantes legales o miembros de los órganos de dirección de la entidad tiene antecedentes judiciales, como igual se indica que no existe declaratoria de caducidad de contratos estatales, tal y como lo prescriben los literales a) y b) del numeral 3 del artículo 364 – 3 numeral 3 del Estatuto Tributario.

La presente certificación se expide a los 26 días del mes de abril de 2018


ANTONIO MONTOYA HOYOS
Gerente General Acinpro

Oficina central:
Cra 46 No 53-15 piso 6
PBX: (4) 511.11.05
Fax: (4) 251.06.94
Medellín - Colombia

Oficina Bogotá:
Cll 80 No 12 A-11
Tels: (1) 530.67.48 ó 46
Bogotá - Colombia



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification



No 233105

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 26 de abril de 2018, a las 11:08:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	70071871
Código de Verificación	70071871180426110830

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 108783578



WEB
15:32:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de abril del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANTONIO JOSE MONTOYA HOYOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 70071871:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.